

ECONOMÍA Y FINANZAS

ENTREVISTA

MUNICIPIOS SINALOENSES NO CUMPLEN EN TRANSPARENCIA

Ramón Verdín

@verdin_ramon

Más de 450 municipios evaluó el Instituto Mexicano de Competitividad para determinar el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2018. En el caso de Sinaloa, Ahome resultó el mejor evaluado (con una calificación de 49 puntos); mientras que Mazatlán fue el municipio peor evaluado en sus niveles de transparencia municipal y rendición de cuentas (con calificación de 25 puntos).

Para elaborar este documento –de acuerdo con el investigador Ramiro Suárez– se consideraron los niveles de gasto, deuda y aportación directa al producto interno bruto (PIB) nacional. Inclusive –aceptó el especialista– algunos municipios expresamente solicitaron ser evaluados.

¿Cuál fue el método para determinar el Índice de Información Presupuestal Municipal?

Se compone de 85 criterios desglosados en nueve secciones, que abarcan deuda pública, tabuladores de salarios, plazas, recursos asignados a dependencias y organismos del municipio, ingresos previstos, entre otros, y se basa en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, criterios de la Ley General de Transparencia y en buenas prácticas contables que hemos identificado a lo largo de estos nueve años de evaluación de presupuestos municipales. De las nueve secciones, siete tienen que ver con el presupuesto de egresos; otra se relaciona con la información disponible en la Ley de Ingresos y con la información disponible en las páginas de transparencia de los municipios. A lo largo de nueve meses, hicimos la revisión de todos los portales que evaluamos.

¿A qué se debe el retroceso global del estado de Sinaloa en el IIPM 2018?

Por los municipios de Mazatlán, Culiacán y Guasave, que tuvieron caídas bastante notorias.

¿Hubo sorpresas para las autoridades municipales evaluadas, ya que las cifras demuestran sus datos duros, no porcentajes?

Sí, es justo la información que está disponible en el Presupuesto de Egresos o en su Ley de Ingresos, son esos dos documentos oficiales para tener ese respaldo de que no puedan arbitrariamente los municipios subir o bajar información a sus páginas electrónicas. Para tener una rigurosidad en nuestra metodología, nos enfocamos exclusivamente a estos documentos, que son aprobados por el cabildo y por el Congreso local, en el caso de la Ley de Ingresos. Cualquier sinaloense que revise el Presupuesto de Egresos en estos cuatro casos,

RAMIRO SUÁREZ

INVESTIGADOR DE FINANZAS PÚBLICAS DEL IMCO

La información presupuestal de Ahome, Culiacán, Guasave y Mazatlán es insuficiente, de acuerdo con los parámetros del IIPM

TRANSPARENCIA EN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Sinaloa pasó, en el noveno Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM), a la posición 21, mientras que en el octavo IIPM (publicado en 2017) Sinaloa estuvo en el puesto 14. Este retroceso fue debido, confirmó Ramiro Suárez, a los retrocesos en transparencia presupuestal de Culiacán, Guasave y Mazatlán

Sinaloa, entre las 32 entidades federativas, ocupa la posición 21 por los niveles de transparencia presupuestal de sus municipios.

Cuatro municipios sinaloenses fueron evaluados (seleccionados por criterios como sus niveles de deuda y su nivel de participación en el PIB nacional): Ahome, Culiacán, Guasave y Mazatlán.

Municipio mejor evaluado en el noveno IIPM:

Ahome

47 %

Municipios con retrocesos en transparencia, respectivamente

Guasave

32 %

Culiacán

34 %

Calificación más baja en el IIPM, de cumplimiento

Mazatlán

25 %

De transparencia presupuestal

IMCO pone a disposición de los municipios un Presupuesto de Egresos Modelo en la página bit.ly/2MekJRY

¿Cómo gastan los municipios de Sinaloa?

Fuente: IMCO.

- Servicios municipales (salarios): 38 %
- Servicios generales: 16 %
- Materiales y suministros: 9 %
- Deuda pública: 2 %
- Inversión pública: 20 %
- Transferencias y subsidios: 11 %
- Otros egresos: 4 %

Para entender...

Gasto corriente, lo que más afecta las finanzas

Fue el 7 de agosto cuando se publicó que gran parte del presupuesto de los municipios sinaloenses se gasta en servicios personales, el pago de las percepciones de los empleados (38 por ciento); mientras que únicamente el 20 por ciento del dinero se destina a infraestructura, abundó Manuel Guadarrama, coordinador de Finanzas Públicas del Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO). «El 38 por ciento del gasto se va al sueldo de los funcionarios públicos; el segundo gasto más importante es la obra pública; y el tercero son las contrataciones que hacen los municipios de todos los servicios generales», mencionó el especialista.

se dará cuenta que la información desplegada es bastante pobre, no está completa, no se desglosan todas las clasificaciones contables que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y no saben cuánto se destina a salud, a seguridad pública, a pago de deuda y se complica la rendición de cuentas de los servidores públicos de Sinaloa.

¿Es necesario que los municipios transparenten las prebendas a las que los trabajadores basificados tienen acceso?

Sí, sin lugar a dudas. Es obligación legal que en el proyecto de Presupuesto de Egresos se incluyan las remuneraciones que reciban los servidores públicos del Ayuntamiento, incluyendo sueldo base y prestaciones; no tienen excusa.

En el caso de los municipios sin portal de internet, ¿se les excluye de la muestra?



EL PERFIL

Nombre: Ramiro Suárez
Profesión: licenciado en Derecho por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP).

Trayectoria: es investigador del área de Finanzas Públicas. Sus principales temas de investigación son contrataciones públicas, finanzas públicas, parlamento abierto y transparencia.

Previo a su puesto actual, participó en la Expo Ciencias Nacional 2011, donde obtuvo el segundo lugar en la categoría Superior del Área de Ciencias Sociales.

En el caso de Sinaloa, no hubo este caso. Cuando nos topamos con estos municipios, sí encontramos los documentos en la página oficial de su estado o en la página del Diario Oficial.

¿Cuál es la recomendación para los municipios sinaloenses para incrementar su IIPM?

Adoptar las buenas prácticas que hemos identificado en el IMCO. De hecho, tenemos disponible un presupuesto de egresos modelo con todas las disposiciones, criterios, las tablas que los municipios pueden adoptar. El fin no debe ser subir la evaluación en IIPM, sino tener mejor claridad de cómo un municipio planea ejercer el gasto público en su ayuntamiento y que los ciudadanos tengan las herramientas para exigir mayores y mejores cuentas a sus gobernantes. Sin información disponible, no podemos pedir que mejoren el gasto que están ejerciendo.